



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Aguazul Casanare - Código. 850104089001
Calle 9 No.17-49 piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N°02 CPC

El presente ESTADO se fija en la página web de la Rama Judicial. Art 295 del CGP-
Hoy cinco (05) de febrero de dos mil veintiuno (2021), a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE PROVIDENCIA A NOTIFICAR: 03 DE FEBRERO DE 2021

ITEM	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	CONSULTA AQUÍ
1	2015-00543-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	IVIMA	OSWALDO CELY AGUIRRE Y ASTRID CHAPARRO CAMACHO	TIENE POR NOTIFICADO A DEMANDADOS. TIENE POR CONTESTADA DEMANDA. NIEGA EXCEPCIÓN PREVIA. ACEPTA REVOCATORIA DE PODER. RECONOCE PERSONERIA. DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.	PROVIDENCIA
2	2014-00552-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	IVIMA	CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA ZAPATA Y CARMEN LEONOR YEPES CARVAJAL	CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DIAS PARA QUE PRESENTEN ALEGACIONES FINALES. DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.	PROVIDENCIA
3	2014-00068-00	EJECUTIVO PRENDARIO MENOR CUANTIA	FFAMA	PEDRO ANTONIO VARGAS MONROY	TIENE NOTIFICADO A DEMANDADOA TRÁVES DE CURADOR AD LITEM. TIENE POR CONTESTADA DEMANDA. CORRE TRASLADO A LA PARTE	PROVIDENCIA EXCEPCIONES



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Aguazul Casanare - Código. 850104089001
Calle 9 No.17-49 piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

					DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DIAS DE EXCEPCIONES DE MÉRITO.	
4	2010-00313-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	FFAMA	FARID GIOVANNY CHAPARRO Y MARIA LUCRECIA CHAPARRO	ACEPTA REVOCATORIA DE PODER. RECONOCE PERSONERIA. AUTORIZA A DEPENDIENTE JUDICIAL. INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES OFICIO No. 0783 PROVENIENTE DE LA OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE YOPAL.	<u>PROVIDENCIA</u> <u>OFICIO</u>
5	2014-00472-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS MINIMA CUANTIA	DENYS SANABRIA PARRA	DUMAR VALLEJO LEGUIZAMON	CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DIAS DE EXCEPCIONES DE MÉRITO.	<u>PROVIDENCIA</u> <u>EXCEPCIONES</u>

JENNIFER MARCELA ESQUIVEL FORERO
SECRETARIA